



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E8-2021, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 1069647, NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-01-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GEOLOCALIZACIÓN POR CONSULTA Y SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL PARA ANÁLISIS DE CONTEXTO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **15:00 horas**, del día **cuatro de octubre del año dos mil veintiuno**, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, sin la presencia de los licitantes por tratarse de una licitación pública electrónica, según lo disponen los **artículos 26 bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, La Ley)**, y **39 fracción III, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento de la Ley)**, con el objeto de llevar a cabo el acto de emisión y notificación del fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E8-2021**, en términos del **artículo 37 de la Ley**, así como lo previsto en el **Apartado VIII inciso f) numeral 7, subnumeral 7.1 y 7.3** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido en el artículo **37 fracción VI** de la **Ley**, en correlación con los artículos **33, fracciones XIX y XXIX** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, y **16, fracciones X y XXI** del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración**, y es coordinado, por la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, servidora pública facultada por la convocante para recibir proposiciones y llevar a cabo la coordinación de todas las actividades y actos de la presente licitación.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en los artículos **33 Bis** de la **Ley**, **45 y 46 fracción II** del **Reglamento de la Ley** y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Convocatoria en su Apartado VIII, inciso e) materia de la presente licitación, a las 12:00 horas del día **veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno**, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la Convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **27** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Siendo las **nueve horas** un minuto del día **veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **35** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES	
1	COEDRA, S.A. DE C.V.
2	LA CASA DEL CRIMINALISTA, S.A. DE C.V.
3	VANUME, S.DE.R.L. DE C.V.

Una vez recibidas las proposiciones de los proveedores en CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 bis fracción II** y **27** de la **Ley**, se procedió a su revisión cuantitativa, haciéndose constar la documentación presentada en términos de los artículos **34** primer párrafo, **35 fracción I** de la **Ley** y **47** del **Reglamento de la Ley**, sin que ello implicara el análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartado **VIII inciso f)**, de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que las proposiciones presentadas cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en los Apartados **V** y **VI** de la Convocatoria para la adquisición de licencia para el uso del sistema informático de geolocalización por consulta y sistema informático integral para análisis de contexto, para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes, así como con la presentación de los correspondientes anexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo **36** de la **Ley** y lo señalado en el artículo **51** del **Reglamento de la Ley**, el Área Requirente representada por el **Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz**, Director General Administrativo y por parte del Área Técnica el **Lic. Victor Manuel Martínez Castillo**, Coordinador de Asuntos Jurídicos, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes, ambos adscritos a la Secretaría General de Gobierno del Estado, emitieron el Dictamen Técnico foliado del **000001 al 000015**.

El Dictamen antes descrito se integra al presente fallo, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales correspondientes y con base en el mismos, se procede a realizar la siguiente:

EVALUACIÓN

1. COEDRA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida número **2 (dos)** ofertada por el licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se señala **su cumplimiento** con los requisitos técnicos correspondientes a los numerales **14, 15, 18** y no le aplican los



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

requisitos correspondiente a los numerales **13, 16 y 17** del Apartado **VI de la Convocatoria**, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Por su parte, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 20** del apartado **VI** y no le aplica el requisito correspondientes al numeral **10**.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **19** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida **2 (dos)** en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

2. LA CASA DEL CRIMINALISTA, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)** ofertada por el licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se señala **su cumplimiento** con los requisitos técnicos correspondientes a los numerales **13 y 15**, así como el **incumplimiento** del numeral **18**, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales **14, 16 y 17** del Apartado **VI de la Convocatoria**, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

Asimismo, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12 y 20** del apartado **VI**, no le aplica el requisito correspondientes al numeral **10**, y **no cumple** con el requisito relacionado con el numeral **8** ya que se solicitó lo siguiente:

VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la LEY y 50 del REGLAMENTO, todos los documentos deberán presentarse en idioma español y si estos se encuentran en distinto idioma, el PROVEEDOR deberá anexar su traducción en español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP (firma electrónica digital), y deberán estar foliados, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíe el LICITANTE a través de la plataforma COMPRANET.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

(...)

8.	Relación que contenga un mínimo de TRES de sus principales clientes a los que haya realizado VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS similares durante los dos últimos años, los cuales deberá relacionarlos
----	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

indicando sus nombres, razones sociales, teléfonos, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en 3 copias de factura o CFDI por cliente (a la copia de la factura se le pueden cubrir los precios). Cabe mencionar que cada una de las facturas deberán ser de clientes con distinto R.F.C. Así mismo las copias de facturas a las que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. En el Anexo H de la CONVOCATORIA se muestra el formato para la elaboración de la relación de clientes.
--

El incumplimiento consiste en que si bien es cierto que el Licitante; presenta tres facturas CFDI, tal como se solicita en el numeral antes transcrito, también lo es que incumple con la factura con serie del certificado del emisor: 00001000000410671414 de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, dado que de la misma se desprende la siguiente descripción: "Anticipo-bolsa de cadáver vinilo alta resistencia 36 x 90 zipper central en color blanco y ventana para identificación lado derecho", bienes que no guardan relación alguna con el licenciamiento para el uso de un sistema informático de geolocalización por consulta que está solicitando la Convocante.

Por lo antes señalado el Licitante en mención, no cumple con el requisito correspondiente al numeral 8 del apartado VI) de la convocatoria, y en tanto que la inclusión de este requisito conlleva a determinar la experiencia que requiere esta convocante para tener la certeza del cumplimiento de las obligaciones de los Licitantes en caso de la adjudicación del contrato, es así que dicha experiencia no la acredita el Licitante, por lo que ante tal incumplimiento afecta la solvencia de su proposición y por tanto se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en los artículos **36 y 37** fracción I de la **Ley**, así como lo establecido en los apartados **IV y VIII, incisos f numeral 6 y j)** numeral **2** de la Convocatoria, este último apartado señala lo siguiente:

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

(...)

j) DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la LEY, la CONVOCANTE deseará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

(...)

2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37, de la Ley**, numeral **19** del apartado **VI** y su correspondiente **Anexo "L"**, de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida **1 (uno)** en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento económico se mantiene el desechamiento de su proposición por los razonamientos técnicos y legales/administrativos descritos anteriormente.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. VANUME, S. DE R.L. DE C.V.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado II inciso a) de la Convocatoria de la presente licitación para la partida número 1 (uno) ofertada por el licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Así mismo se señala **su cumplimiento** con los requisitos técnicos correspondientes a los numerales 13 y 15, así como el **incumplimiento** del numeral 18, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales 14, 16 y 17 del Apartado VI de la Convocatoria, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

Asimismo, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al apartado VI, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 del apartado VI y no le aplica el requisito correspondientes al numeral 10.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del artículo 37, de la Ley, numeral 19 del apartado VI y su correspondiente Anexo "L", de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida 1 (uno) en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento, en razón del incumplimiento técnico que afecta la solvencia de la proposición, se desecha la misma al actualizarse los supuestos señalados en los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley, así como lo establecido en los apartados IV y VIII, incisos f numeral 6 y j) numeral 2 de la Convocatoria, este último apartado señala lo siguiente:

VIII. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:

(...)

j) DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la LEY, la CONVOCANTE desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

(...)

2. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

A continuación, se muestra el precio correspondiente a la oferta económica del Licitantes el cual de conformidad con el artículo 36 bis de la Ley resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

COEDRA, S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Partida	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
2	\$1,830,000.00	\$1,830,000.00	\$292,800.00	\$2,122,800.00

Cabe mencionar que con respecto a las partidas **3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco)**, referentes a los vehículos automotores, no se recibió proposición alguna en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios denominado CompraNet

En mérito de lo expuesto, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y artículo **90** de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes**; artículo **33** fracciones **XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Aguascalientes, artículo **16** fracción **X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, así como lo dispuesto por los artículos **36, 36 Bis y 37** de la **Ley** en correlación con lo señalado en los apartados números **V, VIII inciso f), numeral 7 subinciso 7.1** de la convocatoria, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, se:

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al licitante **COEDRA, S.A. DE C.V.** para la partida número **2 (dos)**, por un monto antes del **Impuesto al Valor Agregado** de **\$1,830,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos para las partidas antes mencionadas.

SEGUNDO: Se declaran desiertas las partidas números **1 (uno)** por los incumplimientos señalados en el cuerpo del presente fallo, **3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco)**, en virtud de que no fueron ofertadas por Licitante alguno, y dado que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación se procederá de conformidad con lo establecido en el **tercer párrafo del artículo 38 de la Ley**.

De conformidad con lo establecido en el artículo **37 fracción V de la Ley**, para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, esto conforme a lo señalado por el artículo **46 primer párrafo de la Ley**, y apartado **X inciso d)** de la Convocatoria, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags.; y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo según lo dispone el artículo **48 último párrafo de la Ley**.

En términos de los artículos **37 y 37 Bis** de la **Ley** y para efectos de notificación, es responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la presente acta, vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica:
<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **15:24** horas, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas, los que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de un total de **23 (veintitrés) hojas**, de las cuales **8 (ocho)** hojas firmadas al margen y calce por los asistentes a este acto corresponden al acta, y **15 (quince)** hojas que pertenecen al Dictamen Técnico.

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes,
Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnico en Licitaciones de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

L.A.E. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco Lopez
Técnico en Licitaciones de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ÁREA REQUERENTE:

Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz
Director General Administrativo
de la Secretaría General de Gobierno,
del Estado de Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA:

Lic. Victor Manuel Martínez Castillo
Coordinador de Asuntos Jurídicos, de la
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Ing. Baltazar Ruiz García
Coordinador de Sistemas de Información
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

Lic. Héctor Santana Becerril
Jefe del Departamento de Auditoría
Gubernamental en Normatividad.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
4 DE OCTUBRE DE 2021.

----- FIN DE ACTA -----

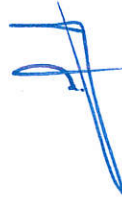
DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E8-2021
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 1069647
 NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-01-2021

ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GEOLOCALIZACIÓN POR CONSULTA Y SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL PARA ANÁLISIS DE CONTEXTO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

Dictamen técnico del licitante: **COEDRA, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
2	1	SISTEMA	SOFTWARE: SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL PARA EL ANÁLISIS DE CONTEXTO O SIMILAR. PERMITIR A LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS CONTAR CON LOS ESQUEMAS DE ANÁLISIS CONTEXTUAL SOBRE LOS CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS A FIN DE MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA, CONOCER EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DONDE SE PRESENTAN LOS DELITOS, PATRONES, MODUS OPERANDI ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE VÍCTIMAS QUE PERMITA VISUALIZAR LAS POSIBLES RAZONES DE LA DESAPARICIÓN Y QUE INTEGRE LA INFORMACIÓN DE LA PERSONA DESAPARECIDA COMO DOMICILIOS, ANTECEDENTES PENALES, INFORMACIÓN LABORAL, PATRIMONIO CON EL QUE CUENTA ASÍ COMO LA CREACIÓN DE RED DE VÍNCULOS LO ANTERIOR MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE QUE ORGANICE, ADMINISTRE, SISTEMATICE Y EVALÚE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DE DATOS, PROVENIENTES DE FUENTES DE INFORMACIÓN PERTENECIENTES AL PROPIO ESTADO, INFORMACIÓN QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA RESULTAN NECESARIAS PARA ANALIZAR EL CONTEXTO PARTICULAR Y EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DONDE SE PRESENTAN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS. OBJETIVO: CONTAR CON UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR A LA PERSONA DESAPARECIDA, CONOCER SU ENTORNO E INTERESES; INTEGRAR INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y/O FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN VISUALIZAR DE MANERA MÁS AMPLIA LAS DINÁMICAS DE VIOLENCIA EN LAS QUE ESTUVO INVOLUCRADA LA PERSONA DESAPARECIDA; IMPLEMENTAR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS DESAPARICIONES QUE PERMITAN VISUALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO; EL SISTEMA DE INFORMACIÓN A IMPLEMENTAR DEBE CONTENER UN REGISTRO DE ORGANIZACIÓN CRIMINALES Y CONOCER EN LOS TERRITORIOS Y GRUPOS QUE OPERAN; CONSTRUIR LA RED DE PERSONAS QUE LLEVAN A CABO LAS DESAPARICIONES.	SOFTWARE: SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL PARA EL ANÁLISIS DE CONTEXTO. PERMITIR A LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS CONTAR CON LOS ESQUEMAS DE ANÁLISIS CONTEXTUAL SOBRE LOS CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS A FIN DE MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA, CONOCER EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DONDE SE PRESENTAN LOS DELITOS, PATRONES, MODUS OPERANDI ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE VÍCTIMAS QUE PERMITA VISUALIZAR LAS POSIBLES RAZONES DE LA DESAPARICIÓN Y QUE INTEGRE LA INFORMACIÓN DE LA PERSONA DESAPARECIDA COMO DOMICILIOS, ANTECEDENTES PENALES, INFORMACIÓN LABORAL, PATRIMONIO CON EL QUE CUENTA ASÍ COMO LA CREACIÓN DE RED DE VÍNCULOS LO ANTERIOR MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE QUE ORGANICE, ADMINISTRE, SISTEMATICE Y EVALÚE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DE DATOS, PROVENIENTES DE FUENTES DE INFORMACIÓN PERTENECIENTES AL PROPIO ESTADO, INFORMACIÓN QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA RESULTAN NECESARIAS PARA ANALIZAR EL CONTEXTO PARTICULAR Y EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DONDE SE PRESENTAN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS. OBJETIVO: CONTAR CON UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR A LA PERSONA DESAPARECIDA, CONOCER SU ENTORNO E INTERESES; INTEGRAR INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y/O FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN VISUALIZAR DE MANERA MÁS AMPLIA LAS DINÁMICAS DE VIOLENCIA EN LAS QUE ESTUVO INVOLUCRADA LA PERSONA DESAPARECIDA; IMPLEMENTAR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS DESAPARICIONES QUE PERMITAN VISUALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO; EL SISTEMA DE INFORMACIÓN A IMPLEMENTAR DEBE CONTENER UN REGISTRO DE ORGANIZACIÓN CRIMINALES Y CONOCER EN LOS TERRITORIOS Y GRUPOS QUE OPERAN; CONSTRUIR LA RED DE PERSONAS QUE LLEVAN A CABO LAS DESAPARICIONES.	SI CUMPLE	

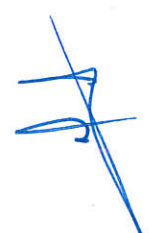
			IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE CONTEXTO DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN UN PLAZO DE 2 MESES. EN LA PLATAFORMA WEB, CON VISUAL STUDIO, LENGUAJE C#, JAVASCRIPT, JQUERY, HTML 5, BOOTSTRAP, ANGULARJS, NODEJS, COMPATIBLE CON: INTERNET EXPLORER 10 O SUPERIOR, GOOGLE CHROME 65 O SUPERIOR. MANEJADOR DE BASE DE DATOS, SQL SERVER. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: APLICACIÓN RESPONSIVA, LO QUE SIGNIFICA QUE DEBERÁ PODER EJECUTARSE, SER VISIBLE Y ADAPTATIVO EN CUALQUIER NAVEGADOR SIN PERDER SU IMAGEN Y DISEÑO ORIGINAL EN LOS PRINCIPALES NAVEGADORES WEB Y EQUIPOS MÓVILES CON SISTEMAS OPERATIVOS ANDROID O IOS. LICENCIAMIENTO: LICENCIA DE SQL SERVER 2019 CON 5 CALS PERPETUA. SOLUCIONES ESPERADAS: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAS, EN LA CUAL SE INTEGREN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, Y QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE FICHAS DE ANÁLISIS CRIMINAL; CONTROL Y REGISTRO DE LOS ACCESOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EN DONDE CADA USUARIO DEL SISTEMA CUENTE CON UN PERFIL DETERMINADO, DEPENDIENDO DE SU PERFIL SE REALIZAR LAS ACCIONES DENTRO DEL SISTEMA. ASÍ MISMO DEBERÁ QUEDAR REGISTRO DE LOS ACCESOS, CONSULTAS Y CIERRES DE SESIÓN DE LOS USUARIOS; DAR SOPORTE A LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO, CON INFORMACIÓN CONFIABLE, VIGENTE Y ANALIZADA DE MANERA SISTEMÁTICA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE; REALIZAR BUSQUEDAS A TRAVÉS DE DATOS BIOMÉTRICOS Y PATRONES DETERMINÍSTICOS; AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL, MEDIANTE EL ACCESO CONTROLADO Y SISTEMATIZADO A PERFILES INTEGRALES Y REDES DE VINCULOS SOBRE OBJETIVOS DETERMINADOS; ELABORAR PERFILES DE DELITOS Y DE DELINCUENTES DESDE UNA PERSPECTIVA ESTRATÉGICA Y TÁCTICA QUE PERMITA AL ELEMENTO IDENTIFICAR LAS REDES DE DELINCUENCIA, GEORREFERENCIACIÓN DE LA MISMA Y MODUS OPERANDI; INTEGRAR UNA RED PARA LA VINCULACIÓN NO SOLO DE INDIVIDUOS, SINO TAMBIÉN DE BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, ENTRE OTROS. FUNCIONALIDAD: ADMINISTRAR, ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE DIFERENTES BASES DE DATOS DEL ESTADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON UNA METODOLOGÍA QUE COADYUVE EN LA EVALUACIÓN DE LOS DATOS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEL ANÁLISIS CONTEXTUAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS A TRAVÉS DE FICHAS TÉCNICAS; OPTIMIZAR EL PROCESO DE COMPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, BAJO PROCESOS ESTANDARIZADOS QUE PERMITAN CONTAR CON FICHAS DE EVALUACIÓN EN TIEMPO REAL; INTEGRAR UNA BASE DE DATOS DE ANÁLISIS DE CONTEXTO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, QUE DERIVE EN UN PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PATRONES, MODUS OPERANDI, ASÍ COMO ANÁLISIS VICTIMOLÓGICO; GENERAR LOS ESQUEMAS INDISPENSABLES PARA LA GEORREFERENCIACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS; ESTABLECER LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN Y/O VINCULACIÓN POSTERIOR DEL SISTEMA A UN MÓDULO DE RECONOCIMIENTO FACIAL; CONTROL Y REGISTRO DE LOS ACCESOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EN DONDE CADA USUARIO DEL SISTEMA CUENTE CON UN PERFIL DETERMINADO, DEPENDIENDO DE SU PERFIL SE LE PERMITIRÁ REALIZAR LAS ACCIONES DENTRO DEL SISTEMA. ASÍ MISMO DEBERÁ QUEDAR REGISTRO DE LOS ACCESOS, CONSULTAS Y CIERRES DE SESIÓN DE LOS USUARIOS; MANTENER ACTUALIZADA EN TIEMPO REAL LA INFORMACIÓN CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, QUE GENEREN INFORMACIÓN RELEVANTE EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN; LA BASE DE DATOS DEBERÁ SER COMPATIBLE CON BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS
			VINCULOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA; IDENTIFICAR EL MODUS OPERANDI DE LAS PERSONAS QUE LLEVAN A CABO LAS DESAPARICIONES. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE CONTEXTO DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN UN PLAZO DE 2 MESES. LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN Y COMPATIBILIDAD: DESARROLLADO EN PLATAFORMA WEB, CON VISUAL STUDIO, LENGUAJE C#, JAVASCRIPT, JQUERY, HTML 5, BOOTSTRAP, ANGULARJS, NODEJS, COMPATIBLE CON: INTERNET EXPLORER 10 O SUPERIOR, GOOGLE CHROME 65 O SUPERIOR. MANEJADOR DE BASE DE DATOS, SQL SERVER. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: APLICACIÓN RESPONSIVA, LO QUE SIGNIFICA QUE DEBERÁ PODER EJECUTARSE, SER VISIBLE Y ADAPTATIVO EN CUALQUIER NAVEGADOR SIN PERDER SU IMAGEN Y DISEÑO ORIGINAL EN LOS PRINCIPALES NAVEGADORES WEB Y EQUIPOS MÓVILES CON SISTEMAS OPERATIVOS ANDROID O IOS. LICENCIAMIENTO: LICENCIA DE SQL SERVER 2019 CON 5 CALS PERPETUA. SOLUCIONES ESPERADAS: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAS, EN LA CUAL SE INTEGREN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, Y QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE FICHAS DE ANÁLISIS CRIMINAL; CONTROL Y REGISTRO DE LOS ACCESOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EN DONDE CADA USUARIO DEL SISTEMA CUENTE CON UN PERFIL DETERMINADO, DEPENDIENDO DE SU PERFIL SE LE PERMITIRÁ REALIZAR LAS ACCIONES DENTRO DEL SISTEMA. ASÍ MISMO DEBERÁ QUEDAR REGISTRO DE LOS ACCESOS, CONSULTAS Y CIERRES DE SESIÓN DE LOS USUARIOS; DAR SOPORTE A LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO, CON INFORMACIÓN CONFIABLE, VIGENTE Y ANALIZADA DE MANERA SISTEMÁTICA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE; REALIZAR BUSQUEDAS A TRAVÉS DE DATOS BIOMÉTRICOS Y PATRONES DETERMINÍSTICOS; AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL, MEDIANTE EL ACCESO CONTROLADO Y SISTEMATIZADO A PERFILES INTEGRALES Y REDES DE VINCULOS SOBRE OBJETIVOS DETERMINADOS; ELABORAR PERFILES DE DELITOS Y DE DELINCUENTES DESDE UNA PERSPECTIVA ESTRATÉGICA Y TÁCTICA QUE PERMITA AL ELEMENTO IDENTIFICAR LAS REDES DE DELINCUENCIA, GEORREFERENCIACIÓN DE LA MISMA Y MODUS OPERANDI; INTEGRAR UNA RED PARA LA VINCULACIÓN NO SOLO DE INDIVIDUOS, SINO TAMBIÉN DE BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, ENTRE OTROS. FUNCIONALIDAD: ADMINISTRAR, ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE DIFERENTES BASES DE DATOS DEL ESTADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON UNA METODOLOGÍA QUE COADYUVE EN LA EVALUACIÓN DE LOS DATOS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEL ANÁLISIS CONTEXTUAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS A TRAVÉS DE FICHAS TÉCNICAS; OPTIMIZAR EL PROCESO DE COMPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, BAJO PROCESOS ESTANDARIZADOS QUE PERMITAN CONTAR CON FICHAS DE EVALUACIÓN EN TIEMPO REAL; INTEGRAR UNA BASE DE DATOS DE ANÁLISIS DE CONTEXTO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, QUE DERIVE EN UN PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PATRONES, MODUS OPERANDI, ASÍ COMO ANÁLISIS VICTIMOLÓGICO; GENERAR LOS ESQUEMAS INDISPENSABLES PARA LA GEORREFERENCIACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS; ESTABLECER LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN Y/O VINCULACIÓN POSTERIOR DEL SISTEMA A UN MÓDULO DE RECONOCIMIENTO FACIAL; CONTROL Y REGISTRO DE LOS ACCESOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EN DONDE CADA USUARIO DEL SISTEMA CUENTE CON UN PERFIL DETERMINADO, DEPENDIENDO DE SU PERFIL SE LE PERMITIRÁ REALIZAR LAS ACCIONES DENTRO DEL SISTEMA. ASÍ MISMO DEBERÁ QUEDAR REGISTRO DE LOS ACCESOS, CONSULTAS Y CIERRES DE SESIÓN DE LOS USUARIOS; MANTENER ACTUALIZADA EN TIEMPO REAL LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA INTERCONEXIÓN CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS

000002

			OTROS REQUERIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS AUN Y CUANDO NO ESTÉN DECLARADOS EN EL ANÁLISIS, LOS CUALES SEAN INDISPENSABLES PARA LA CORRECTA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA O AFECTEN LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO. GARANTÍA: 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE SOBRE VICIOS OCULTOS Y/O FALLAS EN EL DESARROLLO. ENTREGABLES: ÚLTIMA VERSIÓN DEL INSTALADOR DE SISTEMA, MANUAL DE USUARIO, MANUAL TÉCNICO, MANUAL PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PROPIAS DE LA APLICACIÓN, MEMORIA TÉCNICA, CON TODOS LOS DATOS TÉCNICOS, ACCESOS, USUARIOS, CONTRASEÑAS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, DICCIONARIO DE DATOS, ÚLTIMA VERSIÓN DEL SCRIPT DE ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS, ÚLTIMA VERSIÓN DEL CÓDIGO FUENTE DE LA APLICACIÓN, DOCUMENTADO, DOCUMENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE ESPECIFIQUE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y SOPORTE TÉCNICO, CONTRATO DONDE SE OTORGAN LOS DERECHOS DE AUTOR, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SOBRE EL CÓDIGO FUENTE Y BASES DE DATOS. TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. VIGENCIA: NO APLICA DEBIDO A QUE EL SISTEMA SERÁ PROPIO TIEMPO DE REPOSICIÓN: 7 DÍAS NATURALES.	PERMITAN ELABORAR UN ANÁLISIS DETERMINÍSTICO DE LOS DELITOS E INDIVIDUOS INVOLUCRADOS EN EL SUCESO; ESTADÍSTICAS Y REPORTES. SOPORTE Y CAPACITACIÓN: 12 MESES DE SOPORTE TÉCNICO LO CUAL INCLUYE: 10 HORAS DE CAPACITACIÓN A USUARIOS DEL SISTEMA; 20 HORAS DE CAPACITACIÓN A DESARROLLADORES (TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO); CONFIGURACIÓN DE RESPALDOS DE LA BASE DE DATOS, DIFERENCIALES Y COMPLETOS, DESARROLLO DE CAMBIOS MENORES EN PANTALLAS, REPORTES U OTROS REQUERIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS AUN Y CUANDO NO ESTÉN DECLARADOS EN EL ANÁLISIS, LOS CUALES SEAN INDISPENSABLES PARA LA CORRECTA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA O AFECTEN LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO. GARANTÍA: 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE SOBRE VICIOS OCULTOS Y/O FALLAS EN EL DESARROLLO. ENTREGABLES: ÚLTIMA VERSIÓN DEL INSTALADOR DE SISTEMA, MANUAL DE USUARIO, MANUAL TÉCNICO, MANUAL PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PROPIAS DE LA APLICACIÓN, MEMORIA TÉCNICA, CON TODOS LOS DATOS TÉCNICOS, ACCESOS, USUARIOS, CONTRASEÑAS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, DICCIONARIO DE DATOS, ÚLTIMA VERSIÓN DEL SCRIPT DE ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS, ÚLTIMA VERSIÓN DEL CÓDIGO FUENTE DE LA APLICACIÓN, DOCUMENTADO, DOCUMENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE ESPECIFIQUE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y SOPORTE TÉCNICO, CONTRATO DONDE SE OTORGAN LOS DERECHOS DE AUTOR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SOBRE EL CÓDIGO FUENTE Y BASES DE DATOS. TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. VIGENCIA: NO APLICA DEBIDO A QUE EL SISTEMA SERÁ PROPIO TIEMPO DE REPOSICIÓN: 7 DÍAS NATURALES.	
--	--	--	--	---	--

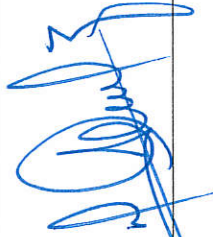
La descripción señalada respecto a los requisitos 14, 15 y 18, del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
14.	Aplica para la partida 2 (DOS). Escrito libre bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a: 1). Proporcionar soporte técnico por 12 meses, lo cual incluye 10 horas de capacitación a usuarios del sistema; 20 horas de capacitación a desarrolladores (transferencia de conocimiento); configuración de respaldos de la base de datos, diferenciales y completos, desarrollo de cambio menores en pantallas reportes u otros requerimientos que sean necesarios aun y cuando no estén declarados en el análisis, los cuales sean indispensables para la correcta puesta en marcha del sistema o afecten la continuación del proyecto.	SI CUMPLE	

  .000004

	2). Celebrar contrato donde se otorgan los derechos de autor al Gobierno del Estado de Aguascalientes sobre el código fuente y base de datos.		
15.	Aplica para las partidas 1 y 2 (UNO Y DOS). El licitante deberá presentar 1 (un) contrato por cada una de las partidas que oferte con una antigüedad de dos años anteriores a la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones, similares en cuanto a lo solicitado en la presente convocatoria, apartado II inciso a). El contrato deberá contener todos los elementos y contar con todas las firmas de quienes lo suscribieron.	SI CUMPLE	
18.	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K de la CONVOCATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los BIENES y/o SERVICIOS requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	SI CUMPLE	

ENTE REQUIRENTE

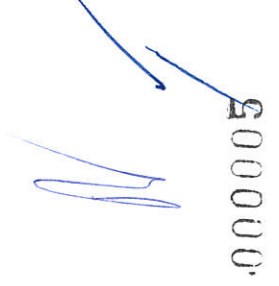


Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz
 Director General Administrativo
 de la Secretaría General de Gobierno,
 del Estado de Aguascalientes.

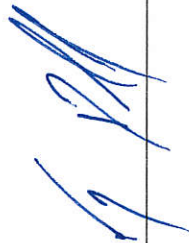
POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Victor Manuel Martínez Castillo,
 Coordinador de Asuntos Jurídicos, de la
 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
 del Estado de Aguascalientes.

000005



Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado



Ing. Baltazar Ruiz García
Coordinador de Sistemas de Información
de la Secretaría de Administración del Estado.



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 4 de octubre de 2021.



.000006

DICTAMEN TÉCNICO

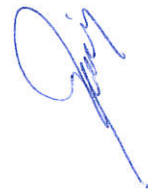
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E8-2021
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 1069647

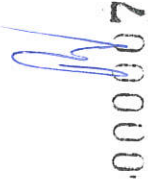
NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-01-2021

ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GEOLOCALIZACIÓN POR CONSULTA Y SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL PARA ANÁLISIS DE CONTEXTO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

Dictamen técnico del licitante: La Casa del Criminalista S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	LICENCIA	SISTEMA INFORMÁTICO: LICENCIAMIENTO PARA EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE GEOLOCALIZACIÓN POR CONSULTA O SIMILAR; PERMITIR A LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PARA PODER REALIZAR CONSULTAS DE GEOLOCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO MOVIL PARA 2G, 3G, 4G, LTE EN TODAS LAS TELEFONÍAS OPERANTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA MEDIANTE EL SISTEMA M ULTICERRIE R P OR SS7; RECOLECTAR, ANALIZAR Y PRESENTAR LOS RESULTADOS DE CONSULTAS AL SISTEMA, EL MAPA AL CUAL SE ACCDEE Y UBICAR SOBRE UN MAPA DE "GOOGLE MAPS", LOS RESULTADOS ORDENADOS SEGÚN VARIOS CRITERIOS, PERMITIR SEÑALAR CON PRECISIÓN LA INFORMACIÓN DESEADA PARA USO POSTERIOR; ADQUISICIÓN DE 1 LICENCIAS DE USUARIO. LICENCIAMIENTO: LICENCIA DE USUARIO CON 1000 CONSULTAS ANUALES. FUNCIONALIDAD ESPERADA DE LA HERRAMIENTA DE CONSULTA: BÚSQUEDA SIMPLE: AL INTRODUCIR UN NÚMERO TELEFÓNICO VÁLIDO, NOS REGRESA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA; BÚSQUEDA EN BLOQUE: NOS PERMITE INTRODUCIR HASTA 10 (DIEZ) NÚMEROS PARA REALIZAR BÚSQUEDAS SIMULTÁNEAS; BÚSQUEDA POR IMSI DE UN EQUIPO, NOS REGRESA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA; BÚSQUEDA POR IMSI EN BLOQUE: AL INTRODUCIR HASTA DIEZ (10) NÚMEROS PARA REALIZAR BÚSQUEDAS SIMULTÁNEAS; LOG ON: SE PROGRAMA UN NÚMERO PÚBLICO CELULAR O IMSI POR CALENDARIO Y HORARIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN DE QUE LOS OBJETIVOS ESTÉN DISPONIBLES EN LA RED PARA SER LOCALIZADOS; LOG ON EN BLOQUE: SE PROGRAMAN HASTA DIEZ UN NÚMERO POR CALENDARIO Y HORARIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN DE QUE LOS OBJETIVOS ESTÉN DISPONIBLES EN LA RED PARA SER LOCALIZADOS; PROGRAMACIÓN: SE PROGRAMA UN NÚMERO PÚBLICO CELULAR O IMSI POR MEDIO DE UN CALENDARIO EN FECHA Y HORA PARA REALIZAR BÚSQUEDAS; PROGRAMACIÓN EN BLOQUE: SE PUEDE PROGRAMAR HASTA DIEZ (10) NÚMEROS PÚBLICOS CELULARES O IMSI POR MEDIO DE FECHA Y HORA PARA REALIZAR UNA BÚSQUEDA; GEOCERCA: SE PUEDE PROGRAMAR UN	SISTEMA INFORMÁTICO: LICENCIAMIENTO PARA EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE GEOLOCALIZACIÓN POR CONSULTA O SIMILAR; PERMITIR A LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PARA PODER REALIZAR CONSULTAS DE GEOLOCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO MOVIL PARA 2G, 3G, 4G, LTE EN TODAS LAS TELEFONÍAS OPERANTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA MEDIANTE EL SISTEMA M ULTICERRIE R P OR SS7; RECOLECTAR, ANALIZAR Y PRESENTAR LOS RESULTADOS DE CONSULTAS AL SISTEMA, EL MAPA AL CUAL SE ACCDEE Y UBICAR SOBRE UN MAPA DE "GOOGLE MAPS", LOS RESULTADOS ORDENADOS SEGÚN VARIOS CRITERIOS, PERMITIR SEÑALAR CON PRECISIÓN LA INFORMACIÓN DESEADA PARA USO POSTERIOR; ADQUISICIÓN DE 1 LICENCIAS DE USUARIO. LICENCIAMIENTO: LICENCIA DE USUARIO CON 1000 CONSULTAS ANUALES. FUNCIONALIDAD ESPERADA DE LA HERRAMIENTA DE CONSULTA: BÚSQUEDA SIMPLE: AL INTRODUCIR UN NÚMERO TELEFÓNICO VÁLIDO, NOS REGRESA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA; BÚSQUEDA EN BLOQUE: NOS PERMITE INTRODUCIR HASTA 10 (DIEZ) NÚMEROS PARA REALIZAR BÚSQUEDAS SIMULTÁNEAS; BÚSQUEDA POR IMSI DE UN EQUIPO, NOS REGRESA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA; BÚSQUEDA POR IMSI EN BLOQUE: AL INTRODUCIR HASTA DIEZ (10) NÚMEROS PARA REALIZAR BÚSQUEDAS SIMULTÁNEAS; LOG ON: SE PROGRAMA UN NÚMERO PÚBLICO CELULAR O IMSI POR CALENDARIO Y HORARIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN DE QUE LOS OBJETIVOS ESTÉN DISPONIBLES EN LA RED PARA SER LOCALIZADOS; LOG ON EN BLOQUE: SE PROGRAMAN HASTA DIEZ UN NÚMERO POR CALENDARIO Y HORARIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN DE QUE LOS OBJETIVOS ESTÉN DISPONIBLES EN LA RED PARA SER LOCALIZADOS; PROGRAMACIÓN: SE PROGRAMA UN NÚMERO PÚBLICO CELULAR O IMSI POR MEDIO DE UN CALENDARIO EN FECHA Y HORA PARA REALIZAR BÚSQUEDAS; PROGRAMACIÓN EN BLOQUE: SE PUEDE PROGRAMAR HASTA DIEZ (10) NÚMEROS PÚBLICOS CELULARES O IMSI POR MEDIO DE FECHA Y HORA PARA REALIZAR UNA BÚSQUEDA; GEOCERCA: SE PUEDE PROGRAMAR UN	NO CUMPLE	El proveedor no especifica de manera concreta la marca ofertada del software, lo cual no da certeza del bien ofertado. Actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado VIII inciso j) numerales 2 y 3 de la Convocatoria, así como el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.





000007

[illegible]

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 13, 15 y 18, del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

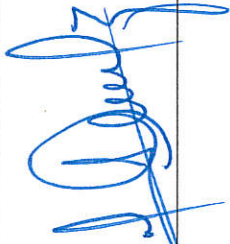
No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13.	Aplica para la partida 1 (UNO). Escrito libre bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la documentación que ampare el uso de la licencia de usuario por 1,000 consultas anuales.	SI CUMPLE	
15.	Aplica para las partidas 1 y 2 (UNO Y DOS). El licitante deberá presentar 1 (un) contrato por cada una de las partidas que oferte con una antigüedad de dos años anteriores a la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones, similares en cuanto a lo solicitado en la presente convocatoria, apartado II inciso a). El contrato deberá contener todos los elementos y contar con todas las firmas de quienes lo suscribieron.	SI CUMPLE	
18.	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K de la CONVOCATORIA especificando la descripción normenizada de los	NO CUMPLE	Por las razones señaladas en la tabla anterior.



8000

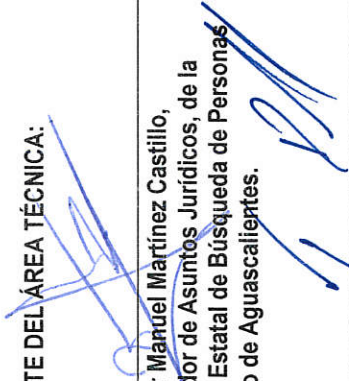
	BIENES y/o SERVICIOS requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.		
--	---	--	--

ENTE REQUIRENTE



Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz
Director General Administrativo
de la Secretaría General de Gobierno,
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Víctor Manuel Martínez Castillo,
Coordinador de Asuntos Jurídicos, de la
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado



Ing. Baltazar Ruiz García
Coordinador de Sistemas de Información
de la Secretaría de Administración del Estado.





Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 4 de octubre de 2021.

FIN DEL FALLO TÉCNICO





000010

DICTAMEN TÉCNICO

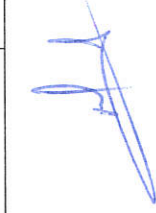
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-E8-2021
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 1069647

NÚMERO DE CONTROL INTERNO LF-01-2021

ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GEOLOCALIZACIÓN POR CONSULTA Y SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL PARA ANÁLISIS DE CONTEXTO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

Dictamen técnico del licitante: Vanume S. de R.L. de C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	LICENCIA	SISTEMA INFORMÁTICO: EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE LICENCIAMIENTO PARA LA GEOLOCALIZACIÓN POR CONSULTA O SIMILAR; PERMITIR A LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PARA PODER REALIZAR CONSULTAS DE GEOLOCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO MÓVIL PARA 2G, 3G, 4G, LTE EN TODAS LAS TELEFONÍAS OPERANTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA MEDIANTE EL SISTEMA M ULTICERRIE R P OR SS7; RECOLECTAR, ANALIZAR Y PRESENTAR LOS RESULTADOS DE CONSULTAS AL SISTEMA, EL MAPA AL CUAL SE ACCDEE Y UBICAR SOBRE UN MAPA DE "GOOGLE MAPS", LOS RESULTADOS ORDENADOS SEGÚN VARIOS CRITERIOS, PERMITIR SEÑALAR CON PRECISIÓN LA INFORMACIÓN DESEADA PARA USO POSTERIOR; ADQUISICIÓN DE 1 LICENCIAS DE USUARIO. LICENCIAMIENTO: LICENCIA DE USUARIO CON 1000 CONSULTAS ANUALES. FUNCIONALIDAD ESPERADA DE LA HERRAMIENTA DE CONSULTA: BÚSQUEDA SIMPLE: AL INTRODUCIR UN NÚMERO TELEFÓNICO VÁLIDO, NOS PERMITE INTRODUCIR HASTA 10 (DIEZ) NÚMEROS EN BLOQUE: NOS PERMITE INTRODUCIR HASTA 10 (DIEZ) NÚMEROS PARA REALIZAR BÚSQUEDAS SIMULTÁNEAS; BÚSQUEDA POR IMSI: AL INTRODUCIR EL NÚMERO DE IMSI DE UN EQUIPO, NOS REGRESA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA; BÚSQUEDA POR IMSI EN BLOQUE: AL INTRODUCIR HASTA DIEZ (10) NÚMEROS PARA REALIZAR LA BÚSQUEDA SIMULTÁNEA; LOG ON: SE PROGRAMA UN NÚMERO PÚBLICO CELULAR O IMSI POR CALENDARIO Y HORARIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN DE QUE OBJETIVO ESTÉ DISPONIBLE EN LA RED PARA SER LOCALIZADO; LOG ON EN BLOQUE: SE PROGRAMAN HASTA DIEZ UN NÚMERO POR CALENDARIO Y HORARIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN DE QUE LOS OBJETIVOS ESTÉN DISPONIBLES EN LA RED PARA SER LOCALIZADOS; PROGRAMACIÓN: SE PROGRAMA UN NÚMERO PÚBLICO CELULAR O IMSI POR MEDIO DE UN CALENDARIO FECHA Y HORA PARA REALIZAR BÚSQUEDAS; PROGRAMACIÓN EN BLOQUE: SE PUEDE PROGRAMAR HASTA DIEZ (10) NÚMEROS PÚBLICOS CELULARES O IMSI POR MEDIO DE FECHA Y HORA PARA REALIZAR UNA BÚSQUEDA; GEOCERCA: SE PUEDE PROGRAMAR UN	Licenciamiento de software Marca HUNTER: Licencia de usuario con 1000 consultas anuales Sistema de Geolocalización móvil para 2G, 3G, 4G, LTE para las telefonías operantes en la república mexicana a excepción de AT&T. Recolecta, analiza y presenta los resultados de consultas al sistema, el mapa al cual se accede y ubica sobre un mapa. Los resultados se pueden ordenar según varios criterios permitiendo señalar con precisión la información deseada para uso posterior. Cuenta con capacidades de programación y geo. cerca, análisis de enlaces, análisis, estadísticas, información descargable con marca de agua, lista blanca / lista negra habilitada. - Es posible realizar búsquedas por medio de IMSI y por número público. - Es posible visualizar cuando uno o más equipos estuvieron en una misma ubicación. - Es posible realizar búsquedas unitarias o bien en grupo. El sistema permite obtener informes diarios, semanales, mensuales y anuales en el que se muestra la actividad del sistema como cuantas búsquedas fueron exitosas, y de que compañía, esto con el objetivo de tener un reporte más preciso del sistema. - Cuenta con un sistema de doble autenticación, mediante mensaje, esto con el fin de tener mayor seguridad. - Es posible realizar la creación de carpetas de casos. - El administrador es capaz de dar privilegios a los usuarios	NO CUMPLE	SE SOLICITA: CONSULTAS DE GEOLOCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO MÓVIL PARA 2G, 3G, 4G, LTE EN TODAS LAS TELEFONÍAS OPERANTES EN LA REPÚBLICA MEXICANA MEDIANTE EL SISTEMA M ULTICERRIE R P OR SS7. EL PROVEEDOR ofrece: para 2G, 3G, 4G, LTE para las telefonías operantes en la república mexicana a excepción de AT&T - Se exceptúa AT&T Y MEDIANTE Multicarrier por SS7. Al ser una compañía con alto grado de usuarios no es factible omitirla.



000011

			NÚMERO PÚBLICO CELULAR O IMSI POR MEDIO DE UN CALENDARIO, CREANDO UNA BARRERA EN PAÍSES, CIUDADES, MUNICIPIOS, ENTIDADES Y LUGARES DE INTERÉS (YA SEA QUE ENTREN O SALGAN DE ESTA), GEOCERCA EN BLOQUE, SE PUEDE PROGRAMAR HASTA DIEZ (10) NÚMEROS PÚBLICOS CELULARES O IMSIS POR MEDIO DE UN CALENDARIO Y HORA, UNA BARRERA EN PAÍSES, CIUDADES, MUNICIPIOS, ENTIDADES O LUGARES DE INTERÉS, (YA SEA QUE ENTREN O SALGAN DE ESTA); PROXIMIDAD: SE PUEDE PROGRAMAR EL SISTEMA PARA QUE CUANDO DOS OBJETIVOS DETERMINADOS POR NÚMERO PÚBLICO CELULAR O IMSI SE ENCUENTREN EN UN RANGO DETERMINADO (A PARTIR DE 1 KM) NOS ENVÍE UNA ALERTA; ROAMING: NOS PERMITE SABER SI EL NÚMERO DEL OBJETIVO ESTÁ EN MODO ROAMING OFRECIENDO LA TELEFONÍA DEL USUARIO Y EL CARRIER UTILIZADO EN EL PAÍS HUESPED SIN IMPORTAR EL PAÍS EN QUE SE ENCUENTRE, CRUCE DE OBJETIVOS: NOS PERMITE REALIZAR UN CRUCE DE HASTA DIEZ (10) OBJETIVOS SIMULTÁNEOS EN UN MISMO MAPA, SEÑALADOS CON COLORES DIFERENTES; MAPA DE CALOR: NOS PERMITE VISUALIZAR EN UN MAPA COMO EL OBJETIVO SE DESPLAZA; MAPA DE HISTORIAL: NOS PERMITE VISUALIZAR EN UN MAPA COMO UN OBJETIVO SE DESPLAZA, SEÑALANDO CON MARCADORES Y NÚMEROS; ENTREGABLES: DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL USO DE LA LICENCIA DE USUARIO POR 1000 CONSULTAS ANUALES. VIGENCIA: INICIO EL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL TÉRMINO DE LAS 1000 CONSULTAS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 7 DÍAS NATURALES. GARANTÍA: 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE SOBRE VICIOS OCULTOS Y/O FALLAS EN EL DESARROLLO. TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	dependiendo las necesidades de los casos. ● Es posible exportar los resultados de las consultas en formato PDF y los historiales en formato Excel. ● Se dará acceso temporal a un sitio alterno durante el tiempo que sea necesario, esto a causa de mantenimiento, o bien actualizaciones programadas. ● Se realizará y garantizará el apoyo para la conexión segura VPN. PROGRAMACIÓN: Se programa un número público celular, un calendario fecha y hora para realizar búsquedas. Estas búsquedas se realizarán de manera automática para monitorear y asegurar que la persona se encuentra dentro de la zona acordada y que no se encuentra bajo ninguna amenaza. Alertas automáticas en caso de comportamiento inusual. LOGON: Se programa un número para que este pueda ser localizado al conectarse a la red, se realiza una programación seleccionando el inicio y el final de esta, indicando la frecuencia de estas. GEO CERCA: Se programa una búsqueda indicando el área ya sea de entrada o salida, indicando la fecha de inicio y terminación de las tareas, así como la distancia de cercanía del punto indicado. PROXIMIDAD: Se programa una búsqueda entre dos números indicando la distancia entre estos, programando la fecha de inicio y terminación. Entregables: documentación que ampare el uso de la licencia de usuario por 1000 consultas anuales. Vigencia: inicio el día siguiente del fallo de adjudicación al término de las 1000 consultas. Tiempo de reposición: 7 días naturales Garantía: 12 meses a partir de la recepción del producto a satisfacción del cliente sobre vicios ocultos y/o fallas en el desarrollo. Tiempo de entrega 5 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.	SE SOLICITA: BÚSQUEDA EN BLOQUE: NOS PERMITE INTRODUCIR HASTA 10 (DIEZ) NÚMEROS PARA REALIZAR BÚSQUEDAS SIMULTÁNEAS -El proveedor omite información de búsquedas por Bloque y la cantidad de búsquedas simultáneas. SE SOLICITA: BÚSQUEDA POR IMSI EN BLOQUE: AL INTRODUCIR HASTA DIEZ (10) NÚMEROS PARA REALIZAR LA BÚSQUEDA SIMULTÁNEA -El proveedor omite la información de búsquedas por IMSI en bloque y la cantidad de búsquedas. SE SOLICITA: PROGRAMACIÓN EN BLOQUE: SE PUEDE PROGRAMAR HASTA DIEZ (10) NÚMEROS PÚBLICOS CELULARES O IMSI -El proveedor omite información respecto de la programación en bloque y la cantidad de búsquedas. SE SOLICITA: ROAMING: NOS PERMITE SABER SI EL NÚMERO DEL OBJETIVO ESTÁ EN MODO ROAMING OFRECIENDO LA TELEFONÍA DEL USUARIO Y EL CARRIER UTILIZADO EN EL PAÍS HUESPED SIN IMPORTAR EL PAÍS EN QUE SE ENCUENTRE -El proveedor omite información de ROAMING. SE SOLICITA:
--	--	--	---	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

000012

						CRUCE DE OBJETIVOS: NOS PERMITE REALIZAR UN CRUCE DE HASTA DIEZ (10) OBJETIVOS SIMULTÁNEOS - El proveedor omite información de cruce de objetivos y la cantidad de objetivos simultáneos. Actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado VIII inciso j) numerales 2 y 3 de la Convocatoria, así como el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.
--	--	--	--	--	--	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 13, 15 y 18, del apartado VI de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13.	Aplica para la partida 1 (UNO). Escrito libre bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la documentación que ampare el uso de la licencia de usuario por 1,000 consultas anuales.	SI CUMPLE	
15.	Aplica para las partidas 1 y 2 (UNO Y DOS). El licitante deberá presentar 1 (un) contrato por cada una de las partidas que oferte con una antigüedad de dos años anteriores a la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones, similares en cuanto a lo solicitado en la presente convocatoria, apartado II inciso a). El contrato deberá contener todos los elementos y contar con todas las firmas de quienes lo suscribieron.	SI CUMPLE	
18.	Proposición Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo K de la CONVOCATORIA, especificando la descripción pormenorizada de los	NO CUMPLE	POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN LA TABLA ANTERIOR

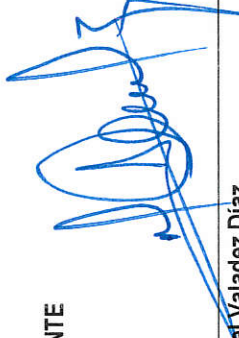
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000013

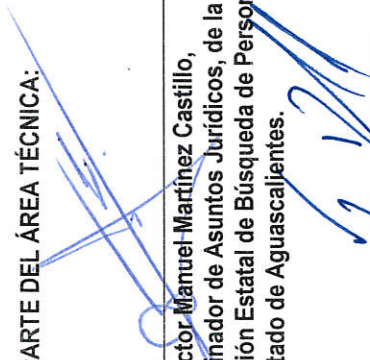
	BIENES y/o SERVICIOS requeridos, firmado por el representante legal, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.	
--	---	--

ENTE REQUERENTE



Mtro. Luis Manuel Valadez Díaz
Director General Administrativo
de la Secretaría General de Gobierno,
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Víctor Manuel Martínez Castillo,
Coordinador de Asuntos Jurídicos, de la
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Alejandro Viay Danieli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado



000014



Ing. Baltazar Ruiz García
Coordinador de Sistemas de Información
de la Secretaría de Administración del Estado.



Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 4 de octubre de 2021.



000015